

Xalapa, Ver., 18 de julio de 2019

Comunicado: 0683

Propone diputada Ivonne Trujillo combatir deserción escolar con becas

- Tres de cada 10 alumnos abandonan sus estudios por falta de recursos económicos, expone en Tribuna.

La diputada Ivonne Trujillo Ortiz, integrante del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano – Partido de la Revolución Democrática, presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Ley de Educación del Estado de Veracruz, con la finalidad de instituir un programa de becas que no se sujete solamente a los altos promedios académicos, sino que contribuya a reducir la deserción de estudiantes de escasos recursos económicos.

Durante la décima tercera sesión ordinaria, la diputada por el Distrito IX de Perote, enfatizó que el acceso a la educación es un derecho humano fundamental, que debe ser asequible a todas las personas sin discriminación alguna.

Después de referirse a las disposiciones de distintas normas internacionales, la diputada subrayó que el derecho a la educación es uno de los principios rectores que respalda la “Agenda Mundial Educación 2030”.

En el ámbito nacional –expuso–, el derecho a la educación se encuentra consagrado en el artículo 3o. de la Constitución y en la Ley General de Educación.

Sin embargo y pese a que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), indica que la educación es una de las vías más efectivas para cerrar brechas de desigualdad y garantizar otros derechos sociales; el Informe Diagnóstico del Derecho a la Educación realizado por el mismo organismo, señala que a nivel nacional, tres de cada 10 alumnos abandonan sus estudios por falta de dinero.

En ese contexto, la legisladora consideró que el abandono escolar representa, actualmente, una de las problemáticas socioeducativas de mayor relevancia, ya que constituye un indicador determinante en el éxito de las políticas educativas.

De ahí la iniciativa de crear un programa de becas dirigido a los estudiantes de escasos recursos económicos, cuyo otorgamiento no se sujete solamente a la obtención de altos promedios académicos, sino también al mantenimiento de un estatus regular en sus estudios, lo que contribuiría a reducir de forma significativa los niveles de deserción escolar en nuestro Estado.

Coordinación de Comunicación Social



De aprobarse esta iniciativa, se reformaría la fracción X del artículo 90, de la Ley de Educación del Estado.

La propuesta fue turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su análisis y dictamen correspondiente.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>